





BIBLIOTECA NACIONAL  
DE CHILE

Sección Chilena .....

Volúmenes de la obra ..... 1

Ubicación ..... 10 902 - 27

BIBLIOTECA NACIONAL



0515653

10(902-2A)



COMPENDIO

DE

# MEDICINA LEGAL

ADAPTADO A LA LEJISLACION CHILENA

POR

F. PUGA BORNE

PROFESOR DE HIJENE I DE MEDICINA LEGAL EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 73

—  
1896



BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

---

ES PROPIEDAD DE LA IMPREN-  
TA CERVANTES.

Queda hecho el depósito exigido  
por la lei.

---

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CONTROL

---

17,910.—IMP CERVANTES, BANDERA, 73.

se reanime por los dolores mismos del parto; con mayor razon podrá no sentir, en caso semejante, la desfloracion, i ménos aun el coito si ya estaba desflorada.

¿Hai posibilidad de que un hombre abuse de una mujer profundamente dormida? Únicamente se puede admitir este caso tratándose de una mujer desflorada hace algun tiempo i que haya tenido hijos, i en la que, por consecuencia, los órganos sexuales están mui ensanchados; pero una vírjen no puede ser desflorada sin que se despierte. Decimos con Casper: *Non omnes dormiunt quæ clausos et conniventes habent oculos.*

—¿Puede la violacion ser seguida de preñez?

—No es preciso para que haya fecundacion, que la mujer tenga emociones voluptuosas; las mujeres mas vehementes son, en jeneral, ménos fecundas que las que sienten cierta repugnancia por el coito: basta, para que haya fecundacion, que se efectúe la eyaculacion del esperma en los jentales de la mujer, i que pueda tener lugar la accion de un espermatozoide sobre un óvulo: no es, pues, dudoso que una mujer violada pueda concebir; i por consiguiente un hombre acusado de violacion no puede alegar el embarazo de la mujer como prueba de que el coito ha tenido lugar con consentimiento mútuo.

## SODOMÍA

Los individuos entregados habitualmente a este vicio llevan casi siempre sus señales, no solo en alteraciones de la conformacion local, sino en trastornos de la salud jeneral, modificaciones del carácter, i particularidades en las costumbres. Los últimos indicios se encuentran sobre todo en aquellos individuos que buscan sus modos de existencia en esta prostitucion. Cabellos encrespados, mejillas pintadas, cuello descubierto, talle apretado, los dedos i los vestidos cubiertos de alhajas, toda la persona perfumada, dan a la fisonomía de estos individuos un carácter sospechoso. Los signos locales casi nunca faltan. Difieren segun los actos sean activos o pasivos. Si el atentado es reciente i cometido por primera vez, se encuentran signos que varian segun el grado de violencia empleado, se observa rubor inflamatorio, escoriaciones i fisuras en el ano, sensacion de calor i peso en la misma

rejon, dificultad en la marcha, señas que pueden faltar completamente i que desaparecen en pocos dias.

*Signos locales de la pederaría pasiva.*—En la mayor parte de los individuos entregados durante mucho tiempo a los actos de la *sodomía pasiva*, se encuentra una deformacion característica del ano; es una disposicion infundibiliforme análoga a la que se encuentra en la vulva de niñas mui jóvenes que han sido víctimas de tentativas repetidas de violacion. Es producida por la repulsion del ano durante el acto contra natura i por la resistencia que opone el esfinter a la intromision del miembro viril. Aunque algunos médicos lejistas pretenden que este signo no es importante, porque no se presenta en la mayoría de los casos, Tardieu lo ha comprobado 174 veces sobre 197 en que se han encontrado pruebas de hábitos pasivos. La relajacion del esfinter anal i la desaparicion de los pliegues radiados son tambien signos de gran valor i se encuentran en gran número de casos. El primero, cuando la prostitucion pederasta ha sido llevada al esceso i practicada durante largo tiempo, da lugar a complicaciones graves: incontinencia de las materias fecales. Otras lesiones que suelen producirse en la misma rejion, son las escrecencias i vejetaciones en la márjen del ano, un engrosamiento de la mucosa, fisuras, hemorroides i fístulas del ano. Brouardel ha señalado el hecho capital de que el infundibulum puede producirse con un solo acto de sodomía. Cuando un atentado único i reciente ha sido cometido sobre un niño el ano es repelido hácia arriba i las nalgas circunscriben un embudo con vértice anal. La deformacion, que no puede esplicarse en este caso por repulsion habitual, debe ser atribuida a la contraccion del elevador del ano; el cual tirando el ano hácia la pelvis determina la formacion del embudo. Téngase presente ademas que este mismo fenómeno se observa no solo despues de las contusiones que resultan de un acto violento de sodomía sino tambien cuando existen fisuras simples o hemorroides inflamadas i dolorosas. El temor del exámen que es mui grande en los individuos nerviosos aumenta todavía el carácter infundibiliforme del ano. Una gordura mui considerable i tambien una gran flacura pueden hacer desaparecer este infundibulum, dificultando i aun imposibilitando su comprobacion.

*Signos locales de la pederastia activa.*—Estos son mucho mas raros i ménos importantes que los que presentan los individuos

de hábitos pasivos. Son además negados por un gran número de médicos lejistas. Consiste en una gracilidad especial del miembro viril, en un adelgazamiento progresivo que da al pene de los sodomistas una forma puntiaguda i afilada que recuerda la disposición del órgano de los perros. Tardieu que ha hecho notar estos signos, habla también de una prolongación desmesurada del glande i de un cambio de dirección del meato, de tal suerte que el pene ha sufrido una verdadera torción. Brouardel no ha podido confirmar estos hechos.

*Reconocimiento de los pederastas.*—Con pocas excepciones todos los acusados pertenecen a la hez de la sociedad; son individuos familiarizados con todas las astucias de manera que siempre tratan de inducir en error al médico encargado de examinarlos. Alegan, por ejemplo, la existencia anterior de enfermedades que han deformado el ano; como fístulas, hemorroides. Harán valer su avanzada edad, el estado matrimonial, la existencia de enfermedades venéreas. Uno de sus recursos consiste en contraer fuertemente las regiones glútiás mientras se les examina. El perito debe siempre estar sobre aviso; procurará triunfar de estas maniobras, sea por una paciente investigación, sea prolongando cada exámen hasta cansar al acusado; esto último debe hacerse, sobre todo, cuando se trata de averiguar si existe la relajación del esfínter. Después de mantener algún tiempo el dedo en el recto se distrae la atención del individuo i el constrictor del ano vuelve poco a poco al estado de reposo; sin embargo, es preciso no olvidar que en gran número de casos la comprobación médico-legal de los hábitos sodomíticos, es muy difícil i hasta imposible.

CUESTIONES MÉDICO-LEGALES.—*Ha sido cometida por primera vez la sodomía?*—Esta cuestión se ofrece, sobre todo, en los casos en que el atentado tiene lugar sobre niños inocentes. Habrá que examinar las lesiones locales i las que resulten de la lucha o resistencia. Si el crimen acaba de ser cometido se encontrará inflamación dolorosa del ano, a veces aun escoriaciones i desgarradura del esfínter. Estos signos desaparecen en jeneral al cabo de muy pocos días. Las afecciones venéreas persisten por más tiempo. El exámen del acusado será también necesario en estas condiciones.

*¿Presenta el acusado señales de hábitos contra natura?*—Se resolverá buscando los indicios ya descritos, pero teniendo presente que su ausencia no justifica una conclusión negativa.

Ha surjido otra cuestión i es la de saber si el coito anal sobre

una mujer puede calificarse de sodomía. Aunque algunos autores así lo entienden, nosotros por haber el Código Penal chileno, a diferencia del español que no menciona la sodomía, distinguido la sodomía (artículo 365) de los abusos deshonestos (artículo 366) comprendiendo en ellos a todos los otros delitos destinados a la satisfacción anormal del instinto sexual, lo incluimos en estos últimos según más atrás lo hemos dejado establecido.

---

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

Se concluyó la impresion de esta obra  
el 6 de Marzo de 1900

---







